

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2516



Fecha de ingreso: 20-07-2022

Fecha de emisión: 29-08-2022

Folio: 2022-2516

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **OBDULIA CANO RIOS**

Domicilio:

Telefono:

Giro: **HABITACIONAL**

Concepto: **CONSTRUCCION HABITACIONAL**

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-073-00015-00-0000

Propietario: **OBDULIA CANO RIOS**

Domicilio: **CALL RINCONADA PEÑA AZUL L15 M1 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA IV**

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **28 DE ENERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.81	123.09	94.77		20,116.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.81	123.09	94.77		574.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.81	123.09	94.77		574.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	80.81	123.09	94.77		2,011.66
ENTREGADO 01 SEP. 2022 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
TOTALES			242.43	369.27	284.31		\$ 23,277.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-08-2022 13:28:14

Usuario: LRICO

Dirección: null

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.